

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 876-2023-UNAM

Moquegua, 13 de setiembre de 2023.

**VISTOS**, El Informe N° 216-2023-/OCII/P/UNAM del 12.09.2023, el Informe N° 161-2023/OCII/P/UNAM del 02.08.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 13 de setiembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 161-2023/OCII/P/UNAM, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita la aprobación de proyecto I Premio de Literatura breve UNAM - 2023: "El calentamiento global no es un cuento" el mismo que tiene como objetivo principal fomentar el talento y la creatividad literaria de los estudiantes y público en general, y además busca generar una conciencia profunda y significativa sobre la necesidad de proteger y preservar nuestro entorno natural frente al desafío del calentamiento global. Asimismo, informa que en coordinación con Presidencia, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, se acordó que el presente proyecto no tendrá una propuesta presupuestal, ya que, una vez aprobado, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales gestionará auspicios para la premiación a ganadores.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 13 de setiembre de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: APROBAR, el proyecto I Premio de Literatura breve UNAM - 2023: "El calentamiento global no es un cuento", propuesto por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en catorce (14) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el proyecto I Premio de Literatura breve UNAM - 2023: "EL CALENTAMIENTO GLOBAL NO ES UN CUENTO", propuesto por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en catorce (14) folios, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR**, a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
OCII  
DIGA  
OTI  
JUSP/Esp.  
Archivo



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL